



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000407-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a realizar actuaciones en relación con la minería y las zonas carboníferas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000407, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a realizar actuaciones en relación con la minería y las zonas carboníferas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 17 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al nuevo Gobierno de España a:

1. Que se dirija a la Unión Europea con la finalidad de reclamar el derecho de las zonas tradicionalmente mineras de Castilla y León a recibir ayudas destinadas a la Transición Energética a través de los Fondos de Transición Justa y, en general, de cualquier tipo de mecanismo financiero que pueda generarse en el marco del "Green Deal". Asimismo, dirigirse a la Unión Europea para que no penalice el hecho de haber tenido que paralizar la extracción de carbón por imperativos previos, o por otros condicionantes.
2. Fomentar infraestructuras, proyectos, e inversiones estratégicas, con el objetivo de impulsar un nuevo modelo económico en aquellas zonas que han venido siendo dependientes de la economía del carbón, en especial inversiones que permitan crear empleo, industria y modernización en la gestión energética (energías renovables, centrales de generación, almacenamiento y gestión de energía, baterías, industrias y servicios alternativos, Centros de Investigación y Desarrollo), y sensibles a ser cofinanciadas por fondos y mecanismos europeos *ad hoc*.
3. Disponer de los recursos y medios oportunos, para cuando fuere posible el empleo de ayudas de Estado u otro tipo de apoyos, poder apoyar en la medida de lo posible los proyectos precisos que contribuyan a regenerar la economía en las zonas carboníferas.
4. La constitución de una Comisión Mixta para evaluar el Impacto de la Transición Energética en Castilla y León. En dicha Comisión tendrán representación las Administraciones Central, Autonómica y Local, así como las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas a nivel autonómico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez